



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 001 -GADMLA- ADM 2019-2023**

El Concejo Municipal en Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que al Concejo Municipal le corresponde .../... literal o).- Elegir de entre sus miembros al Vicecalde o Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal;

**Que**, el artículo 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala.- Vicecalde o Vicealcaldesa.- El vicecalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley;

**Que**, el artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, en su inciso segundo, señala .../.. los consejos regionales, concejos metropolitanos y municipales procederán a elegir de entre sus miembros a la segunda autoridad del ejecutivo del correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y de hombres en donde fuere posible.../..;

**Que**, en el **Tercer Punto** del Orden del Día de la convocatoria para la Sesión Inaugural de Concejo, celebrada el quince de mayo del dos mil diecinueve, suscrita por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio; consta la **Designación del Vice-Alcalde o Vice- Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, de conformidad a lo prescrito en los artículos 57 letra o); 61 y 317 segundo inciso del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD"**;

**Que**, de acuerdo al orden del día antes indicado, luego de las intervenciones hechas por los señores Concejales y Concejalas, tal como consta en el acta de esta sesión, Los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, en uso de sus atribuciones, por **Unanimidad**,

**RESUELVE N:**

Designar al señor Aybar Aponte como Vicecalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.-----  
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja mayo 15, 2019

  
Sra. Carmen Rumiñamba Yáñez  
**PROSECRETARIA DEL CONCEJO**

